



*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2019-401/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la respuesta brindada por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** con respecto a la disponibilidad de horario para la realización de la prueba grafológica decretada de oficio por este despacho en audiencia del día 27 de octubre de 2020, se informa a los interesados que se fija como fecha y hora para la realización de tal prueba el día 12 DE AGOSTO DE 2021 a las 10:30 A.M.

Por secretaría líbrense los insertos correspondientes informando al **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** la fecha y hora elegida para los fines pertinentes. Asimismo, a través de tal dependencia se hará la respectiva remisión de los documentos indubitados al **ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 121 QUE SE FIJÓ EL DIA: 03 DE AGOSTO DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

**GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ**

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Geovanny Andres Pineda Leguizamo

Juez Municipal

Civil 014

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0675cd898c99f74047550d08a1877ddc61c1ce569f61bf86aed949ecb2af3f63**

Documento generado en 02/08/2021 03:43:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>